



INFORME DE GESTIÓN

MESA PÚBLICA

CENTRO ZONAL NORTE

MUNICIPIO DE CALOTO

2018



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR



AGENDA

1. Himno Nacional de la Republica de Colombia
2. Himno Nacional del Municipio de Caloto.
3. Instalación de la mesa pública por el Dr. VICTOR HUGO SAMBONI VIVEROS, Coordinador Centro Zonal Norte - Regional Cauca.
4. Intervención de la señora Alcaldesa Municipal MARIA LILIANA ARARAT MEJÍA.
5. Presentación de portafolio de Servicios del ICBF por el Dr. VICTOR HUGO SAMBONI VIVEROS, Coordinador Centro Zonal Norte.
6. Presentación del HOGAR INFANTIL CALOTO.
7. Participación de los niños y niñas del HOGAR INFANTIL CALOTO.
8. Socialización prevención maltrato infantil por el Dr. ERNESTO HURTADO TUNUBALA.
9. Preguntas y respuestas.
10. Diligenciamiento de encuestas de evaluación de la mesa publica del Centro Zonal Norte.
11. Cierre de la mesa publica



GOBIERNO
DE COLOMBIA





Mesas Públicas Comunitarias

Metodología



GOBIERNO
DE COLOMBIA



**BIENESTAR
FAMILIAR**

QUÉ SON LAS MESAS PÚBLICAS



Encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018-ICBF

Está alineado a los pilares estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018 (CONPES 167 de 2013- Política Pública Integral Anticorrupción)

Contiene principios de transparencia y buen gobierno, que promueven el control social a través del acceso a la información, la participación ciudadana, el diálogo de saberes, y la rendición pública de cuentas:

- ☐ Gestión del riesgo de corrupción.
- ☐ Racionalización de trámites.
- ☐ Rendición de cuentas.
- ☐ Mecanismos para mejorar atención al ciudadano.
- ☐ Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.



LEY 1757 DE 2015

(reforma la Ley 134 de 1994)



“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”. Art 270 CPC

Mecanismos de participación ciudadana:

Iniciativa popular, referendo, consulta popular, revocatoria del mandato, plebiscito, cabildo abierto.

Institucionalidad de la participación ciudadana:

Oficinas de participación ciudadana a nivel territorial.

La participación ciudadana en la gestión pública:

Derechos y deberes de los ciudadanos en la participación.

Rendición de cuentas y control social

EL CONTROL SOCIAL MEJORA LA GESTIÓN PÚBLICA

La gestión pública mejora cuando hay:

1

PERTINENCIA

Programas corresponden a las necesidades de las comunidades.

2

EFICIENCIA

Las instituciones cumplen las metas de sus proyectos y programas, invirtiendo los recursos asignados en el plazo previsto.

3

OPORTUNIDAD

Los programas se implementan en el momento adecuado.

4

TRANSPARENCIA

La gestión es comprensible para la gente, los recursos se invierten y manejan de cara a la comunidad.



ACTORES DE LAS MESAS PÚBLICAS

1

Dirección regional, Oficina de Comunicaciones-Relación con el Ciudadano , Coordinadores y Servidores Públicos Centros Zonales ICBF

2

Operadores programas ICBF, Madres Comunitarias, Asociaciones, usuarios programas ICBF

3

Entes territoriales (Alcaldes, Secretarios), instituciones del SNBF, Contraloría, Procuraduría, Iglesia

4

Veedurías Ciudadanas, Personerías

5

Organizaciones Comunitarias, Cabildos, Juntas Comunales

EJES TEMÁTICOS LAS MESAS PÚBLICAS



INFANCIA Y ADOLESCENCIA



iGracias!



**BIENESTAR
FAMILIAR**

